

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 1964

NÚM. 28

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### Gobierno Civil de la Provincia de León

#### CIRCULAR

Visto el expediente que obra en este Gobierno Civil instruido a instancia del Ayuntamiento de Astorga, y relativo al prorrato de pensión de viudedad a favor de D.<sup>a</sup> Luzdivina González Martínez, viuda del que fue veterinario don Blas Francisco del Otero, que prestó servicios en los Ayuntamientos de Astorga, Castrillo de los Polvazares, San Justo de la Vega y en el de Villaobispo de Otero, todos ellos de esta provincia.

Visto igualmente el informe emitido al efecto por la Sección Provincial de Administración Local.

Que de conformidad al artículo 204 del Reglamento de Sanitarios Locales, le corresponde el 25 por 100 del mayor sueldo disfrutado por el causante, habiendo sido éste como sigue:

Por sueldo . . . . .	12.000,— Ptas.
Quinquenios . . . . .	9.000,— >
Pagas extraordinarias . . . . .	3.500,— >
<b>SUMA . . . . .</b>	<b>24.500,— Ptas.</b>

HABER regulador mensual, 2.041,66 pesetas.

Pensión que le corresponde desde la fecha de fallecimiento de su esposo el 8-3-51 al 31-12-62 en que se hizo cargo el Estado.

25 por 100 s/ 2.041,66 . . . . .	510,41 Ptas.
Incremento Dto. 30-11-56 . . . . .	139,59 >
<b>PENSION MENSUAL . . . . .</b>	<b>650,00 Ptas.</b>

Igualmente le corresponde percibir la jubilación de su esposo desde el 3-2-60 al 8-3-61 la siguiente cantidad.

80 % s/ 2.041,66 . . . . .	1.633,33 Ptas.
15 % incremento Dto. 30-11-56 . . . . .	245,00 >
<b>JUBILACION MENSUAL . . . . .</b>	<b>1.878,33 Ptas.</b>

De las anteriores cantidades corresponde satisfacer a cada uno de los Ayuntamientos que componen el partido de Astorga, lo siguiente, en proporción a las cantidades que venían abonando.

	Pensión de Viudedad	Jubilación
Ayuntamiento de Astorga . . . . .	408,80 Ptas.	1.181,32 Ptas.
Ayuntamiento de Castrillo Polvazares . . . . .	35,67 >	103,06 >
Ayuntamiento de San Justo de la Vega . . . . .	139,27 >	402,45 >
Ayuntamiento de Villaobispo de Otero . . . . .	66,26 >	191,50 >
<b>SUMA . . . . .</b>	<b>650,00 Ptas.</b>	<b>1.878,33 Ptas.</b>

Queda aprobada la pensión y su prorrato entre los Ayuntamientos interesados en la forma que queda expuesta.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

León, 31 de enero de 1964.

El Gobernador Civil Interino.

José Eguigaray Pallarés

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Prioro a Tejerina.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 30 de enero de 1964.—El Presidente, Julián Rojo. 471

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de La Bañeza

*Ayuntamiento de Riego de la Vega*

Concepto: A Provincial Agricultura

Años: 1956-1957

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda Provincial por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

*Providencia.* — Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma si dejaren de hacerlo. Requiérasele asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presenten en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describe, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

*Deudor: D. Agustín Domínguez Prieto*

Débitos: Principal, 16,00; recargos, 3,20; costas, 500,00.

Fincas embargadas en término de Riego de la Vega:

Polígono 12, parcela 144, cereal, regadío, de 2.<sup>a</sup>, a Los Puercos, de 6,75 áreas. N., camino de Valderrey; E., José (El Cojo); S., Josefa Fuertes Rodríguez, y O., Manuela Miguélez López. L. imponible, 77,42.

Polígono 12, parcela 224, cereal, regadío, de 2.<sup>a</sup>, a Los Puertos, de 7,12 áreas. N., Manuela Miguélez López; E., Salustiano Prieto Fuertes; S., herederos de Blas Morán, y O., Benjamín Álvarez Morán. L. imponible, 81,63 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 27 de enero de 1964. El Recaudador, Félix de Miguel.—Visito bueno: El Jefe del Servicio. 466

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
Instituto Nacional de Estadística**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL  
DE LEÓN**

**SERVICIO DEMOGRAFICO**

*A los señores Jueces Comarcales  
y de Paz*

**C I R C U L A R**

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomendando encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual con la correspondiente factura de remisión.

León, 29 de enero de 1964.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

489

**DELEGACION DE HACIENDA DE LEON**

**I N T E R V E N C I O N**

Don Amán Izquierdo Valdés, Jefe de Contabilidad en la Delegación de Hacienda de León.

**CERTIFICO:** Que de los Libros de Contabilidad obrantes en esta Intervención, resulta que la recaudación obtenida en el período comprendido entre 1 de diciembre de 1962 y 30 de Noviembre de 1963, ambos inclusive, —previa deducción de los ingresos efectuados por Voluntaria RECIBO en el mes de diciembre de 1962—, por los Recursos Locales expresados en las columnas b) y c) y Ayuntamientos relacionados es el siguiente:

AYUNTAMIENTOS	MEJORAS URBANAS			R. Municipal Trabajo P.	AMORTIZACION EMPRESITOS			P A R O O B R E R O				TOTAL	Fracción	
	L. F.	T. P.	Urbana		L. F.	T. P.	Urbana	Rústica	Urbana	Licencia	Trabajo P.			
														a)
A) Más de 2.000 habitantes Fracción mensual														
Astorga . . . . .	—	—	—	8.921	1.760	—	—	—	—	—	—	—	—	8.000
La Bañeza . . . . .	—	—	—	6.541	—	—	—	—	—	—	—	—	—	500
León . . . . .	638.047	30.624	1.046.991	244.252	—	1.044.268	—	—	—	—	—	—	—	3.004.182
Ponferrada . . . . .	—	—	—	22.360	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.800
Valencia . . . . .	—	—	—	2.061	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.300
B) Menos de 2.000 habitantes Fracción trimestral														
Algañefe . . . . .	354	6	1.066	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	300

Y para que conste y sirva de justificante al mandamiento de pago que se ha de expedir para abonar a las Corporaciones citadas, una vez confeccionadas las correspondientes nóminas, expido la presente certificación, con el V.º B.º del Sr. Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto por O. M. de 20 de diciembre de 1962, Apartado 2. 2. 2, en León, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Amán Izquierdo.—V.º B.º, El Interventor de Hacienda, (ilegible). 450

## Sindicato Provincial de la Piel

### GRUPO PELETERIA

En virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* número 38), se hace público, para general conocimiento de los comerciantes que venden artículos de Peletería en esta provincia, que a partir de la fecha, y durante cinco días, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Casa Sindical (Avenida José Antonio, 3) la relación de contribuyentes, con especificación de la cuota que a cada uno le corresponde por el Convenio del Impuesto sobre el Lujo que grava a la Peletería, correspondiente al año 1963.

León, 28 de enero de 1964. — El Secretario del Sindicato.

438 Núm. 247.—105,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Armunia

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 15-1-64, acordó adquirir el mobiliario correspondiente para el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y despachos de los señores Alcalde y Secretario mediante concurso, y aprobó el Pliego de Condiciones para la celebración del mismo.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones.

Armunia, 23 de enero de 1964.—El Alcalde, Francisco Vacas.

344 Núm. 244.—115,50 ptas.

### Ayuntamiento de Soto y Amio

Formado el plano y proyecto de conducción de agua a cuatro fuentes públicas en la localidad de Canales, (Ayuntamiento de Soto y Amio), redactado por el Ingeniero D. Gerardo Melo Ruiz, durante el plazo de veinte días estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, sometido a información pública, en cumplimiento de lo que dispone el art. 132 de la Ley de Régimen Local.

Soto y Amio, a 29 de enero de 1964.—El Alcalde, A. González.

434 Núm. 243.—78,75 ptas.

\* \* \*

Durante el plazo de quince días, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de liquidación del presu-

puesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1963, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Soto y Amio, a 29 de enero de 1964.—El Alcalde, A. González.

434 Núm. 251.—78,75 ptas.

### Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de refundición de dos campanas de la Iglesia Parroquial de esta villa y adquisición de dos yugos metálicos para las mismas, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, en que podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 696 de dicha Ley.

Villamandos, 28 de enero de 1964.—El Alcalde, E. García.

428 Núm. 241.—110,25 ptas.

### Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Aprobadas por el pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que a continuación se indican, permanecerán expuestas al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones reglamentarias.

Ocupación de la vía pública con escombros, postes, palomillas, etc., etc., y vallas, puntales, asnillas y andamios en la vía pública.

Valle de Finolledo, 28 de enero de 1964.—El Alcalde, Romualdo Rellán.

419 Núm. 242.—73,50 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de Boca de Huérgano. Valladolid, 27 de enero de 1964.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 392

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, a instancia de doña Tomasa García Bajo, asistida de su esposo, don Francisco Tascón García, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador señor Crespo, contra don Gregorio Fernández Suárez, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Muñiz Alique; por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, para con su producto hacer pago al actor de la cantidad de nueve mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, el siguiente vehículo embargado a dicho ejecutado:

“Un camión marca “Federal”, matrícula S-4700, con motor “Barreiros”, en estado de funcionamiento. Valorado en 27.000 pesetas, y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder de don Amador García Bajo, con domicilio en la carretera de Los Cubos, número 40.”

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 21 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 28 de enero de 1964.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

415 Núm. 246.—262,50 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, promovido por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de don Isaac Balín Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, contra don Hermenegildo García Santos, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, domiciliado en el barrio de Flores del Sil, sobre pago de treinta mil pesetas de principal y otras doce mil más que se presupuestan para gastos de protesto, intereses y costas;

se embargó como de la propiedad de este demandado y a garantizar expresadas responsabilidades y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1.—Una casa de alto y bajo, con patio a la espalda, formando una sola finca, que mide 15 metros de fachada por unos 30 de fondo, linda: frente, calle de la Laguna; Este, Fernando García; Oeste, Mateo Ortega; y espalda, calle del Calvario. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

2.—Otra casa, en el pueblo de San Miguel del Valle, de planta baja, destinada a garage o cochera, de unos 50 metros cuadrados. Linda: frente, carretera; derecha, Santiago Pahiño; izquierda, calle; y espalda, más de Santiago Pahiño. Valorada en veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, el día nueve de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, careciéndose de títulos de propiedad, y pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario (ilegible).

413 Núm. 245.—341,25 ptas.

#### *Juzgado Municipal número uno de León*

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente hago constar: Que en el juicio de cognición número 54 de 1963, seguido a instancia de don Emilio Alonso Gómez, representado por el Procurador D. Fernando Tejerina Álvarez Santullano, y dirigido por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, contra D. Amadeo Ferreras Iglesias, mayor de edad, casado y vecino de León, sobre reclamación de pesetas 2.700,00, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado en expresado procedimiento y los que luego se describirán, señalándose para dicho acto el veinticinco del próximo mes de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta Ciudad, calle Francisco Roa de la Vega, 16, pral.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Pesetas

UNICO.—Una cafetera marca «Faema» de dos portatas, en buen uso, valorada en 12.000,00

TOTAL. . . . . 12.000,00

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

León, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Fernando D.-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

397 Núm. 248.—220,50 ptas.

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en sumario que se sigue con el número 81 de 1963, por hurto, se cita a Pablo Monje Hernández, de 31 años, casado, minero, hijo de Ventura y Nieves, natural de Horteiz (Francia), que últimamente se encontraba trabajando en Ardón, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en plazo de ocho días para recibirle declaración y ser oído, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Valencia de Don Juan, a 31 de enero de 1964.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo. 464

#### *Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de La Vecilla en ejecutoria número 1/1964 dimanante del sumario número 48/1961, por hurto, contra Carmen Hernández Borja, se hace saber a Antonio Ontiveros Rubio, vecino que fue de La Robla y cuyo actual paradero se desconoce, que en la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de León en la causa expresada se ha acordado la entrega definitiva de lo recuperado—cuatro ruedas usadas de vagoneta—, que tenía en depósito provisional.

La Vecilla, 28 de enero de 1964.—El Secretario del Juzgado, Alfonso Gredilla. 408

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

##### *Cédulas de citación*

Por haberlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo de León, en autos 67/64, instados por Balbino Otero Otero, contra Fermín Pérez Pérez y Mauricio Alonso Capillas, sobre despido, se cita al demandado Mauricio Alonso Capillas, para que el día veinte de febrero y hora de las once treinta, comparezca ante esta Magistratura, sita en esta capital, Ordoño II, 27, principal derecha, con el fin de asistir a los actos de conciliación y juicio, significándole que a di-

chos actos deberá asistir de los medios de prueba que intente valerse, y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia, y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Sr. Alonso Capillas, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 21 de enero de 1964.—El Magistrado de Trabajo, Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 476

\* \* \*

Por haberlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo, en autos 81/64, instados por D.<sup>a</sup> Anastasia Bayón Castro, en representación de su hija menor Blanca Díez, contra Pedro Pedrosa «Caramelos Pedrosa», sobre despido, se cita al demandado D. Pedro Pedrosa, para que el día veinte de febrero y hora de las once de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en esta ciudad, Ordoño II, 27, principal derecha, con el fin de asistir a los actos de conciliación y juicio, significándole que a dicho acto deberá asistir de los medios de prueba que intente valerse, y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia, y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Pedro Pedrosa, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón. 475

Por haberlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo, en autos 78/64, instados por Lucía Vicente López, contra Pedro Pedrosa, sobre despido, se cita al demandado Pedro Pedrosa, para que el día veinte de febrero y hora de las once quince de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en esta ciudad, Ordoño II, 27, principal derecha, a fin de celebrar los actos de conciliación y en su caso de juicio, significándole que dichos actos no serán suspendidos por su falta de asistencia, y que deberá acudir de las pruebas que intente valerse, y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Pedro Pedrosa, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 474